



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

7180

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ**Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES****LUGAR DE LA COMISIÓN: CHIHUAHUA, CHIH.****DEL: 22/05/2023****AL: 26/05/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogado en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Chihuahua a las Unidades Médicas: HGZ No.22, UMF No.47, UMF No.63,UMF No.62, UMF No.56, UMF No.64, UMF No.34, UMF No.61,UMF No.46, y No Médicas: Almacén Delegacional, CSS, Tienda No.97, Guardería No.001, Guardería No.002, Guardería No.003, Guardería No.004, Subdelegación Nuevo casa Grandes.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogada, a través del Anexo 2 "Control de Asistencia para el Personal de Seguridad Subrogada", a las Unidades Médicas: Unidades Médicas: HGZ No.22, UMF No.47, UMF No.63,UMF No.62, UMF No.56, UMF No.64, UMF No.34, UMF No.61,UMF No.46, y No Médicas: Almacén Delegacional, CSS, Tienda No.97, Guardería No.001, Guardería No.002, Guardería No.003, Guardería No.004, Subdelegación Nuevo casa Grandes.
2. Reunión de trabajo con autoridades de las Unidades Médicas: HGZ No.22, UMF No.47, UMF No.63,UMF No.62, UMF No.56, UMF No.64, UMF No.34, UMF No.61,UMF No.46, y No Médicas: Almacén Delegacional, CSS, Tienda No.97, Guardería No.001, Guardería No.002, Guardería No.003, Guardería No.004, Subdelegación Nuevo casa Grandes. entrevistas con Administradores y elementos de seguridad subrogada de los inmuebles visitados.
3. Asesoría técnica en seguridad física y patrimonial, a las autoridades.
4. Entrega de documentación del contrato y normativa vigente.

3. CONCLUSIONES

Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.

2. A los supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que puedan afectar las unidades visitadas, así como a los trabajadores, derecho-habientes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



JOSE MANUEL GALINDO TIRADO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032